



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2023

NÚMERO 116

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>
Orden Ministerial 22/2023, de 29 de mayo, por la que se aprueban los documentos administrativos tipo de formalización de contratos administrativos de obras, suministros y servicios, cuando en la licitación se han utilizado los modelos tipo de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, a través de medios electrónicos, en el ámbito del Ministerio de Defensa	16612

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 469/2023, de 13 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Pablo Muñoz Bermudo	16615
Real Decreto 470/2023, de 13 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don José Luis Tovar Jover	16616
Real Decreto 471/2023, de 13 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Alfonso Alberto López Malo	16617

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Real Decreto 476/2023, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de doña María de las Mercedes González Fernández como Directora General de la Guardia Civil	16618
Real Decreto 477/2023, de 13 de junio, por el que se nombra Director General de la Guardia Civil a don Leonardo Marcos González	16619



III. — PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Excedencias	16620
Destinos	16621
Comisiones	16623

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Situaciones	16625
Servicio activo	16626
Vacantes	16627
Destinos	16628
Recompensas	16633
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	16634
Servicio activo	16635
Excedencias	16637
Bajas	16638
Ceses	16639
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	16643
Excedencias	16652
Bajas	16656
Licencia por asuntos propios	16659
Suspensión de empleo	16663
Suspensión de funciones	16666
Destinos	16670
• VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	16674
Licencia por estudios	16677

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	16678

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
Escalafonamiento	16680

VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones	16681
Licencia por asuntos propios	16683

RESERVISTAS

Situaciones	16685
-------------------	-------

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	16689



CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	16691
Destinos	16693

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	16694
----------------	-------

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Hojas de servicios	16696
--------------------------	-------

VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones	16697
--------------------------------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Licencia por asuntos propios	16700
------------------------------------	-------

• ESCALA DE TROPA

Licencia por asuntos propios	16703
------------------------------------	-------

• VARIAS ESCALAS

Licencia por asuntos propios	16704
------------------------------------	-------

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	16705
----------------	-------

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Retiros	16707
---------------	-------

VARIAS ESCALAS

Retiros	16708
---------------	-------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Cursos	16710
--------------	-------

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	16711
-------------------------------	-------

Designación de aspirantes	16715
---------------------------------	-------

Cursos	16726
--------------	-------

Designación de componentes de tribunales	16746
--	-------

Aplazamientos, renunciaciones y bajas	16747
---	-------

Convalidaciones	16750
-----------------------	-------

Homologaciones	16751
----------------------	-------

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FELICITACIONES	16752
----------------------	-------

BIENES CULTURALES	16753
-------------------------	-------



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTOS	16791
---------------	-------

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios	16792
----------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA

Trienios	16793
----------------	-------

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios	16798
----------------	-------

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios	16799
----------------	-------

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS

Trienios	16800
----------------	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



I. — DISPOSICIONES GENERALES

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Cód. Informático: 2023014643.

Orden Ministerial 22/2023, de 29 de mayo, por la que se aprueban los documentos administrativos tipo de formalización de contratos administrativos de obras, suministros y servicios, cuando en la licitación se han utilizado los modelos tipo de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, a través de medios electrónicos, en el ámbito del Ministerio de Defensa.

El artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 37 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y seguridad, regulan, la formalización de los contratos celebrados por las Administraciones Públicas. Los citados preceptos disponen que cuando sea necesaria la formalización de esos contratos, deberán realizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. En el documento en que se formalice el contrato no podrán incluirse cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

El artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, establece que los Ministros y los Secretarios de Estado son los órganos de contratación de la Administración General del Estado y, en consecuencia, están facultados para celebrar en su nombre los contratos en el ámbito de su competencia. El artículo 71 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, contempla la posible existencia de modelos tipo de documentos administrativos para formalizar los contratos celebrados por las Administraciones Públicas, cuando hayan sido informados favorablemente por los Servicios Jurídicos.

De acuerdo con la posibilidad recogida en el referido artículo 71 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y dada la importancia que tiene el documento administrativo a través del que se formaliza un contrato, que excede de un requisito meramente formal, la Dirección General de Asuntos Económicos ha procedido a la elaboración de los documentos administrativos tipo de formalización de contratos administrativos de obras, suministros y servicios, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y en la Ley 24/2011, de 1 de agosto, en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Los documentos administrativos tipo de formalización de los contratos que se celebren en el ámbito del Ministerio de Defensa, se aplicarán en aquellas licitaciones en las que se han utilizado los modelo tipo de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la contratación de obras, suministros y servicios mediante la aplicación del procedimiento abierto, restringido o con negociación, según corresponda, en el ámbito del Ministerio de Defensa, aprobados mediante Orden Ministerial 43/2019, de 29 de julio, modificada por Orden Ministerial 51/2021, de 23 de septiembre.

El contenido de esos documentos administrativos tipo de formalización de contratos administrativos recogen las menciones señaladas en el artículo 35 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en el artículo 71 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sin que en el mismo se incluyan estipulaciones que establezcan derechos y obligaciones para las partes distintos de los previstos en los pliegos.

La formalización de los documentos administrativos tipo se realizará a través de medios electrónicos. Si bien la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y la Ley 24/2011, de 1 de agosto, no hacen mención expresa a la formalización del contrato a través medios electrónicos, de su contenido se desprende la intención del legislador de apostar por una contratación electrónica, a fin de modernizar el sector público dotándole de una mayor eficacia, eliminando duplicidades y simplificando los procedimientos a través de los cuales los ciudadanos y los operadores económicos se relacionan con la Administración.



Dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, las facultades de contratación se encuentran desconcentradas a través del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del Ministerio de Defensa, reservándose, en su artículo 3.2.c), la persona titular del Ministerio de Defensa y la persona titular de la Secretaría de Estado de Defensa, en el ámbito de sus competencias, la facultad de establecer documentos administrativos tipo de formalización de contratos.

Esta orden ministerial se adecúa a los principios de buena regulación a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. En cuanto a los principios de necesidad y eficacia, esta orden ministerial busca simplificar los procedimientos a través de los cuales los ciudadanos y empresas se relacionan con la Administración, en el ámbito de la contratación. En cuanto al principio de proporcionalidad, se han adecuado los contenidos al cumplimiento de la necesidad que constituye su objeto. En cuanto al principio de seguridad jurídica, esta norma va en consonancia con el resto del marco jurídico existente concerniente a este campo.

En cuanto al principio de transparencia, su expediente se ha sometido al trámite de audiencia e información pública en la página web del Ministerio de Defensa, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Tal y como se expone en el cuerpo de la norma, el proceso será público, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa». Además, los documentos administrativos tipo resultantes serán publicados en la página de internet de la Dirección General de Asuntos Económicos y en la intranet del Ministerio de Defensa. En cuanto al principio de eficiencia, se ha buscado reduciendo al mínimo las cargas administrativas y potenciando los medios electrónicos para presentar y tramitar solicitudes. Esta norma está supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1. Aprobación de los documentos administrativos tipo de formalización de contratos celebrados en el ámbito del Ministerio de Defensa.

1. Se aprueban los documentos administrativos tipo de formalización de contratos celebrados en el ámbito del Ministerio de Defensa para aquellos contratos en cuyas licitaciones se han utilizado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares modelos tipo que han de regir la contratación de obras, suministros y servicios mediante la aplicación de los procedimientos abierto, restringido y con negociación, según corresponda en el ámbito del Ministerio de Defensa, aprobados mediante Orden Ministerial 43/2019, de 29 de julio, modificada por Orden Ministerial 51/2021, de 23 de septiembre, a través de medios electrónicos, que serán publicados de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única.

2. Se exceptuará su aplicación a los contratos privados definidos en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. El contenido de los documentos administrativos tipo de formalización de contratos quedará automáticamente actualizado cuando sea modificado por disposiciones posteriores.

Artículo 2. Modificación de los documentos administrativos tipo de formalización de los contratos celebrados en el ámbito del Ministerio de Defensa.

En aquellos supuestos en que las singularidades de una determinada contratación alteren sustancialmente el contenido de los documentos administrativos tipo de formalización de contratos celebrados en el ámbito del Ministerio de Defensa, deberá



remitirse la correspondiente propuesta de variación al servicio jurídico competente para que, con carácter previo a la aprobación de aquél, emita su preceptivo informe.

Artículo 3. Formalización de los documentos administrativos tipo a través de medios electrónicos.

La formalización de los documentos administrativos tipo de los contratos celebrados en el ámbito del Ministerio de Defensa se realizará a través de medios electrónicos respetando, en todo caso, la normativa que regula los componentes del documento electrónico, su formato, la forma de intercambio y acceso al mismo y el resto de aspectos necesarios para su plena validez.

Disposición adicional única. Publicación de los documentos administrativos tipo de formalización de los contratos celebrados en el ámbito del Ministerio de Defensa.

La Dirección General de Asuntos Económicos publicará los documentos administrativos tipo de formalización de los contratos que se celebren en el ámbito del Ministerio de Defensa, aprobados por esta orden ministerial, a su entrada en vigor, en su página de internet pública y la intranet del Departamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de mayo de 2023.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 469/2023, de 13 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Pablo Muñoz Bermudo.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2023,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Pablo Muñoz Bermudo.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 116-1)

(Del BOE número 141, de 14-6-2023.)



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 470/2023, de 13 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don José Luis Tovar Jover.

A propuesta de la Ministra de Defensa, según la trasladada por el Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2023,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don José Luis Tovar Jover.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 116-2)

(Del BOE número 141, de 14-6-2023.)



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 471/2023, de 13 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Alfonso Alberto López Malo.

A propuesta de la Ministra de Defensa, según la trasladada por el Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2023,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Alfonso Alberto López Malo.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 116-3)

(Del BOE número 141, de 14-6-2023.)



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Real Decreto 476/2023, de 13 de junio, por el que se dispone el cese de doña María de las Mercedes González Fernández como Directora General de la Guardia Civil.

A propuesta de la Ministra de Defensa y del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2023,

Vengo en disponer el cese de doña María de las Mercedes González Fernández como Directora General de la Guardia Civil, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes
y Memoria Democrática,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

(B. 116-4)

(Del BOE número 141, de 14-6-2023.)



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Real Decreto 477/2023, de 13 de junio, por el que se nombra Director General de la Guardia Civil a don Leonardo Marcos González.

A propuesta de la Ministra de Defensa y del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2023,

Vengo en nombrar Director General de la Guardia Civil a don Leonardo Marcos González.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes
y Memoria Democrática,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

(B. 116-5)

(Del BOE número 141, de 14-6-2023.)



V. – OTRAS DISPOSICIONES

FELICITACIONES

Cód. Informático: 2023014981.

Resolución 100/09873/23, de 13 de junio, por la que se concede una felicitación colectiva a los componentes del contingente «Patriot A/T XVII».

El 21 de diciembre de 2022, en el marco de la operación OTAN «Apoyo a Turquía», tuvo lugar el relevo del contingente «Patriot A/T XVI» por el «Patriot A/T XVII». Dicho contingente está constituido por alrededor de 150 militares del Ejército de Tierra, desplegados en la Base Aérea de Incirlik, al sur de Turquía.

La madrugada del lunes 6 de febrero de 2023, dos potentes terremotos, de magnitud 7,8 y 7,5, respectivamente, sacudieron el suelo de Turquía en lo que su presidente, Recep Tayyip Erdogan, describió como «el peor desastre que ha vivido el país en el último siglo, después del terremoto de 1939 en Erzincan». El sismo, según cifras oficiales, provocó alrededor de 40 mil fallecidos, destruyendo unos 230 mil edificios y obligando a unas 3,3 millones personas a abandonar sus ciudades en busca de refugio.

Rápidamente, los soldados españoles que conforman el contingente «Patriot A/T XVII» se sumaron a las labores de ayuda, llevando a cabo un encomiable trabajo conjunto, haciendo gala del compromiso de nuestra nación con la solidaridad y cooperación global en tiempos de crisis.

Gestionaron la entrada en la Base Aérea de Incirlik del personal español civil y militar, así como la descarga y transporte de los equipos de rescate desplazados hasta Turquía. Coordinaron con otros equipos de rescate internacionales y apoyaron, con medios y personal, a la Unidad Militar de Emergencias y al equipo de Respuesta Inmediata de la Comunidad Autónoma de Madrid, testimoniando la profesionalidad, solidaridad y excelencia de nuestras Fuerzas Armadas.

Por todo ello, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial 130/2005, de 22 de julio, por la que se regulan las felicitaciones al Militar Profesional de las Fuerzas Armadas, en agradecimiento al incondicional esfuerzo y buen hacer de los componentes del contingente «Patriot A/T XVII».

RESUELVO:

Apartado único. *Concesión de una felicitación colectiva a los componentes del contingente «Patriot A/T XVII».*

1. Conceder a todos los componentes del contingente «Patriot A/T XVII», una felicitación colectiva.

2. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de junio de 2023.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09874/23

Cód. Informático: 2023014475.

Se modifica la Orden DEF/306/06857/23, de 19 de abril, publicada en el «BOD» núm. 81 de miércoles 26 de abril de 2023, págs. 11333-11334, que autorizaba la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de ocho fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, Viso del Marqués (Ciudad Real).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de ocho fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán (Plaza del Pradillo, s/n; 13770 Viso del Marqués, Ciudad Real).

En escrito núm. 2167 de fecha 17 de mayo de 2023, del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), se solicitó la modificación de la anterior Orden Ministerial, en el sentido de sustituir el fondo 8 con número de inventario MNM-10912 CAÑÓN DE AVANCARGA, por el fondo con número de inventario MNM-1400 ARCA DE MADERA CATALANA, que también llevaría el número 8.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Modificar el anexo de la Orden DEF/306/06857/23, de 19 de abril, publicada en el «BOD» núm. 81 de miércoles 26 de abril de 2023, págs. 11333-11334.

En el fondo núm. 8

Donde dice:

«8. INVENTARIO: MNM-10912
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE AVANCARGA
STATUS: Original
MATERIA: Hierro de fundición
DIMENSIONES: 297 cm (longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular»

Debe decir:

«8. INVENTARIO: MNM-1400
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCA DE MADERA CATALANA
STATUS: Original
MATERIA: Madera transformada, hierro de fundición
TÉCNICA: Ensamblado, tallado
DIMENSIONES: 66,5 cm (altura); 137,5 cm (anchura); 51,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular»

Segundo. Los fondos seguirán depositados hasta el 24 de abril de 2028, en el Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán (Plaza del Pradillo, s/n; 13770 Viso del Marqués, Ciudad Real).

Tercero. El anexo queda redactado según aparece en la presente Orden Ministerial, modificado el fondo núm. 8 MNM-10912, por el fondo núm. 8 MNM-1400.

Cuarto. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.



Quinto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. INVENTARIO: MNM-4676
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCUDO REAL DE MARINA
STATUS: Original
MATERIA: Madera
TÉCNICA: Tallado, dorado
DIMENSIONES: 35 cm (altura); 75 cm (anchura); 14,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. INVENTARIO: MNM-6116
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAMPANA DEDICADA A LA VIRGEN POR D. ANTONIO DE ULLOA
STATUS: Original
MATERIA: Bronce, hierro de fundición, madera, cuerda
TÉCNICA: Fundido en hueco, tallado
DIMENSIONES: 56,5 cm (altura); 46 cm (anchura); 56 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1742
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
3. INVENTARIO: MNM-10572
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCRITORIO
STATUS: Original
MATERIA: Madera, hierro, hueso, nácar
DIMENSIONES: 56 cm (altura); 90 cm (anchura); 40 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
4. INVENTARIO: MNM-10575
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MESA BUFETE DESMONTABLE
STATUS: Original
MATERIA: Madera, hierro
DIMENSIONES: 78,5 cm (altura); 140 cm (anchura); 73,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
5. INVENTARIO: MNM-10579
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA PROFETA
STATUS: Original
MATERIA: Madera
TÉCNICA: Tallado, dorado
DIMENSIONES: 132 cm (altura); 61,5 cm (anchura); 36 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo
6. INVENTARIO: MNM-10583
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BRASERO
STATUS: Original
MATERIA: Bronce, cobre
DIMENSIONES: 11,5 cm (altura); 47,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
7. INVENTARIO: MNM-10585
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SOPORTE BRASERO
STATUS: Original
MATERIA: Madera, bronce
DIMENSIONES: 19,5 cm (altura); 96 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
8. INVENTARIO: MNM-1400
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCA DE MADERA CATALANA
STATUS: Original
MATERIA: Madera transformada, hierro de fundición
TÉCNICA: Ensamblado, tallado
DIMENSIONES: 66,5 cm (altura); 137,5 cm (anchura); 51,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09875/23

Cód. Informático: 2023014479.

Se asignan, por ordenación de colecciones, cuatro fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por ordenación de colecciones, cuatro fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-667
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MAB MODELO «D»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 45382
2. N.º INVENTARIO: MTF-668
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MAB MODELO «C»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie F-32220
3. N.º INVENTARIO: MTF-670
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL M.A.T.
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie F-25718
4. N.º INVENTARIO: MTF-675
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA SEMI-AUTOMÁTICA MAUSER
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 737

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09876/23

Cód. Informático: 2023014492.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de sesenta y dos fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la sede de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la sede de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), y del Gerente de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de junio de 2023 hasta el 15 de junio de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la sede de la Fundación EXPONAV (Edificio de Herrerías; 15490 Ferrol, A Coruña), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Fundación EXPONAV (Ferrol, A Coruña) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de prórroga de depósito. Conservará una copia de la misma el museo que tenga asignado los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Gerente de la Fundación EXPONAV, Ferrol (A Coruña).

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. INVENTARIO: MNM-118
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DEL NAVÍO VICTORY, 120 CAÑONES. BUQUE
INSIGNIA HORACIO NELSON, BATALLA DE TRAFALGAR
STATUS: Original
AUTOR: José Alomar Barbará
MATERIA: Madera, cáñamo, fibra hilada de algodón, metal
TÉCNICA: Dorado, pintado, tallado
DIMENSIONES: 80 cm (altura); 112 cm (anchura); 34 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. INVENTARIO: MNM-701
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. SEVILLA. VAPOR DE LA COMPAÑÍA DEL
GUADALQUIVIR
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 27,5 cm (altura); 42 cm (anchura)
DATACIÓN: Desconocida
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
3. INVENTARIO: MNM-720
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO TRASATLÁNTICO ATLANTIQUE
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, hilo, latón, pintura
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 34,5 cm (altura); 126 cm (anchura); 30 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
4. INVENTARIO: MNM-721
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO TRASATLÁNTICO GENERAL OSORIO (HAMBURG)
STATUS: Original
AUTOR: Stührmann, Chr.
MATERIA: Madera, fibra hilada de cáñamo, latón
DIMENSIONES: 60 cm (altura); 224 cm (anchura); 38 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
5. INVENTARIO: MNM-723
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MEDIO MODELO DE UN BOTE CHINCHORRO (1952)
STATUS: Original
AUTOR: Cornejo, M.
MATERIA: Madera, vidrio
DIMENSIONES: 23 cm (altura); 46 cm (anchura); 19 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1952
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
6. INVENTARIO: MNM-844
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE LLAUD. CATALUÑA (ESPAÑA)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, tela
DIMENSIONES: 140 cm (altura); 100 cm (anchura); 37 cm (profundo)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



7. INVENTARIO: MNM-849
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BALANDRO. ESPAÑA
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de cáñamo
DIMENSIONES: 160 cm (altura); 173 cm (anchura); 34,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1860
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
8. INVENTARIO: MNM-932
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE REMOLCADOR Y-147
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Aluminio
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 40 cm (altura); 40 cm (anchura); 24 cm (profundidad)
DATACIÓN: Desconocida
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
9. INVENTARIO: MNM-1022
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BOMBARDA O BERGANTÍN BOMBARDERO DEL SIGLO XVIII
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de algodón, fibra hilada de cáñamo
TÉCNICA: Pintado, tallado
DIMENSIONES: 78 cm (altura); 75 cm (anchura); 18 cm (profundidad)
DATACIÓN: c.1800
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
10. INVENTARIO: MNM-1025
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE GOLETA O CORBETA CAÑONERA DE HÉLICE
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de algodón, fibra hilada de cáñamo, metal
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 41 cm (altura); 87 cm (anchura); 16 cm (profundidad)
DATACIÓN: c.1860
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado
11. INVENTARIO: MNM-1081
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE UN BOTE. EMBARCACIÓN DEL YMS ENDE VOOR (HOLANDA)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, tela
DIMENSIONES: 33 cm (altura); 36 cm (anchura); 11,7 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
12. INVENTARIO: MNM-1241
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE TIMONES GEMELOS ARTICULADOS
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, latón
DIMENSIONES: 20 cm (altura); 20 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



13. INVENTARIO: MNM-1427
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. CRUCERO BALEARES, AL FONDO EL CANARIAS
STATUS: Original
AUTOR: Álvarez Prieto, Javier
MATERIA: Lienzo, óleo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 73,3 cm (altura); 116 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
14. INVENTARIO: MNM-1435
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE UN TORPEDERO BRITÁNICO PROYECTO DE YARROW (C. 1887)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Hueso, madera, latón
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 63 cm (anchura); 8 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1885
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado
15. INVENTARIO: MNM-1436
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE TORPEDERO BRITÁNICO DE BOTALÓN PROYECTO YARROW (C. 1878)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, metal
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 72 cm (anchura); 10 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1880
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
16. INVENTARIO: MNM-1437
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE UN TORPEDERO FRANCÉS PROYECTO DE NORMAND (C. 1885)
STATUS: Original
AUTOR: Normand Havre, Agustín
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 10 cm (anchura); 8 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1886
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
17. INVENTARIO: MNM-1438
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE LAS FORMAS DEL CASCO DE UN TORPEDERO SUECO (C. 1880)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, latón
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 111 cm (anchura); 12 cm (profundidad)
DATACIÓN: c.1880
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
18. INVENTARIO: MNM-1605
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CABEZA EXPLOSIVA DE ARPÓN. CAZA BALLENAS
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Hierro, latón
DIMENSIONES: 18 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



19. INVENTARIO: MNM-1744
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BOTE DE PESCA LLAMADO XEITEIRA EN LAS RÍAS ALTAS (SIGLO XIX)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Fibra hilada de cáñamo, tela
DIMENSIONES: 80 cm (anchura); 32 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1870
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
20. INVENTARIO: MNM-1757
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CATAMARÁN. AMÉRICA GUAYAQUIL (ECUADOR)
STATUS: Original
AUTOR: Burgos, julio C.
MATERIA: Caña, madera, tela
DIMENSIONES: 27 cm (altura); 28 cm (anchura); 6 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
21. INVENTARIO: MNM-2367
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TELÉGRAFO DE MÁQUINA, DE PIE
STATUS: Original
MATERIA: Latón, papel y vidrio
DIMENSIONES: 31 cm (altura); 21 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
22. INVENTARIO: MNM-2651
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CANDRAI DE CÁDIZ (SIGLO XIX)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de cáñamo, tela
DIMENSIONES: 172 cm (altura); 161 cm (anchura); 45,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
23. INVENTARIO: MNM-2666
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE POPA DE FRAGATA
STATUS: Obra inacabada
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 45 cm (altura); 48 cm (anchura); 40 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1850
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
24. INVENTARIO: MNM-2668
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE VARADERO DE CARRIL
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, metal
DIMENSIONES: 20 cm (altura); 136 cm (anchura); 27,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1850
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
25. INVENTARIO: MNM-2686
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOCINA DE MANO O MEGÁFONO DE BARCO
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 128 cm (altura); 19 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo



26. INVENTARIO: MNM-4308
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OMNÍMETRO
STATUS: Original
MATERIA: Madera, baquelita, latón, vidrio
DIMENSIONES: 12 cm (altura); 12,7 cm (anchura); 19,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1974
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
27. INVENTARIO: MNM-4332
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOCINA DE MANO O MEGÁFONO DE BARCO
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 45,5 cm (altura); 18 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
28. INVENTARIO: MNM-4333
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOCINA DE MANO O MEGÁFONO DE BARCO
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 36,5 cm (altura); 9 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
29. INVENTARIO: MNM-4335
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE DE BOTE
STATUS: Original
MATERIA: Bronce
DIMENSIONES: 21,5 cm (altura); 8,3 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
30. INVENTARIO: MNM-4337
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE DE BOTE
STATUS: Original
MATERIA: Bronce
DIMENSIONES: 20,5 cm (altura); 15 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
31. INVENTARIO: MNM-4340
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOCINA DE MANO O MEGÁFONO DE BARCO
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 147 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
32. INVENTARIO: MNM-4774
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. CEMENTERIO DE ANCLAS EN EL ARSENAL DE CARTAGENA
STATUS: Original
AUTOR: Guillermo González de Aledo y Rittwagen
MATERIA: Papel
TÉCNICA: Acuarela
DIMENSIONES: 74 cm (altura); 103 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



33. INVENTARIO: MNM-5010
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FRAGMENTO DE JARCIA FIRME. PERTENECE AL BUQUE VILLARINO (PECIO)
STATUS: Original
MATERIA: Hierro
DIMENSIONES: 10 cm (altura); 6 cm (anchura)
DATACIÓN: 1880-1899
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo
34. INVENTARIO: MNM-5011
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SILBATO DE NIEBLA
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 124,5 cm (altura); 17 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
35. INVENTARIO: MNM-5012
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOCINA DE MANO O MEGÁFONO DE BARCO
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 98 cm (altura); 29 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
36. INVENTARIO: MNM-5016
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOCINA DE MANO O MEGÁFONO DE BARCO
STATUS: Original
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 54,5 cm (altura); 15 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
37. INVENTARIO: MNM-5231
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. NAVÍO DE GUERRA FRANCÉS-BUQUE ESCUELA. 1876
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Lienzo, óleo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 25,7 cm (altura); 34,3 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
38. INVENTARIO: MNM-5240
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE LA POPA DEL BERGANTÍN GALIANO, DE 16 CAÑONES (1850-1867)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, bronce
DIMENSIONES: 66 cm (altura); 66 cm (anchura); 56 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1850
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
39. INVENTARIO: MNM-5249
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CASCO DE CORBETA MERCANTE (SIGLO XIX)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera de boj, madera de caoba, plata
DIMENSIONES: 30 cm (altura); 120 cm (anchura); 32 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado



40. INVENTARIO: MNM-5330
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CRUCERO ALFONSO XII, DE 1ª SIN PROTECCIÓN. 1887-1900
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de cáñamo, metal, tela
DIMENSIONES: 85 cm (altura); 129 cm (anchura); 41 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
41. INVENTARIO: MNM-5746
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE LA BALANDRA-VIVERO ALFONSO XIII DE BATABANÓ (CUBA)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de cáñamo
DIMENSIONES: 171 cm (altura); 39 cm (anchura); 24 cm (profundidad)
DATACIÓN: Probablemente fin s. XIX-principios de s. XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
42. INVENTARIO: MNM-5837
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BUQUE ALJIBE. 1933
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, metal
DIMENSIONES: 20 cm (altura); 120 cm (anchura); 21 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1933
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
43. INVENTARIO: MNM-5965
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BALANDRO DE REGATAS
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, fibra hilada de algodón, fibra hilada de cáñamo
DIMENSIONES: 154 cm (altura); 142 cm (anchura); 20,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1910
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
44. INVENTARIO: MNM-6125
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE LANCHA DE DESEMBARCO LCVP 11
STATUS: Original
AUTOR: Francisco Herrera Peña
MATERIA: Madera, aluminio, latón
DIMENSIONES: 16 cm (altura); 66 cm (anchura); 29 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1970
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
45. INVENTARIO: MNM-6336
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: APARATO PARA CINEMÁTICA DE TORPEDOS
STATUS: Original
AUTOR: Alfonso Balín de la Cámara
MATERIA: Hierro, madera, fibra hilada de cáñamo, latón, papel
DIMENSIONES: 40 cm (altura); 40 (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
46. INVENTARIO: MNM-6490
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OBÚS DE CAMPAÑA DE 6,5 PULGADAS. EJÉRCITO DE TIERRA (1856)
STATUS: Original
MATERIA: Hierro
TÉCNICA: Fundido
DIMENSIONES: 193,2 cm (altura); 145 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



47. INVENTARIO: MNM- 6491
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OBÚS DE CAMPAÑA DE 6,5 PULGADAS. EJÉRCITO DE TIERRA (1856)
STATUS: Original
MATERIA: Hierro
TÉCNICA: Fundido
DIMENSIONES: 193,2 cm (altura); 145 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
48. INVENTARIO: MNM-7199
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE TORPEDERO ALEMÁN DE F. SCHICHAU
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, metal
DIMENSIONES: 29 cm (altura); 168 cm (anchura); 30 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1886
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
49. INVENTARIO: MNM-8600
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CASCO DE CORBETA, 22 CAÑONES
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 32 cm (altura); 172 cm (anchura)
DATACIÓN: c. 1850
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
50. INVENTARIO: MNM-8750
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE TORPEDERO N.º 1 NORMAND (1883)
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Hueso, madera, latón
TÉCNICA: Pintado
DIMENSIONES: 47,5 cm (altura); 124 cm (anchura); 19 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1883
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
51. INVENTARIO: MNM-8972
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CABRESTANTE
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Hierro, madera, bronce
TÉCNICA: Fundido, torneado
DIMENSIONES: 115 cm (altura); 81 cm (anchura); 78,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1850
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
52. INVENTARIO: MNM-9344
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE DESTRUCTOR TIPO OQUENDO
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Madera, hilo, latón
DIMENSIONES: 25 cm (altura); 110 cm (anchura); 14 cm (profundidad)
DATACIÓN: c.1963
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



53. INVENTARIO: MNM-9373
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REMO
STATUS: Original
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 197,5 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
54. INVENTARIO: MNM-9374
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REMO
STATUS: Original
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 141,5 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
55. INVENTARIO: MNM-9375
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REMO
STATUS: Original
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 141,5 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
56. INVENTARIO: MNM-9376
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REMO
STATUS: Original
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 127 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
57. INVENTARIO: MNM-9378
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BICHERO
STATUS: Original
MATERIA: Hierro, madera
DIMENSIONES: 158,5 cm (altura); 3,5 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
58. INVENTARIO: MNM-9381
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARPÓN
STATUS: Original
MATERIA: Madera, latón
DIMENSIONES: 156 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
59. INVENTARIO: MNM-9383
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PALETA
STATUS: Original
MATERIA: Madera, latón, cuerda
DIMENSIONES: 137 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



60. INVENTARIO: MNM-9392
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal
DIMENSIONES: 50,7 cm (altura)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
61. INVENTARIO: MNM-9393
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REZÓN DE 5 PÚAS
STATUS: Original
MATERIA: Hierro
DIMENSIONES: 17,5 cm (altura); 12 cm (anchura); 11 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
62. INVENTARIO: MNM-9503
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DEL ACORAZADO RICHELIEU
STATUS: Original
AUTOR: Lino Crespo
MATERIA: Aluminio
DIMENSIONES: 70 cm (altura); 200 cm (anchura); 50 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1979
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09877/23

Cód. Informático: 2023014526.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente de la Escuela de Suboficiales de la Armada (ESUBO) (San Fernando, Cádiz), a la colección estable del Museo Naval de San Fernando (San Fernando, Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo Naval de San Fernando (San Fernando, Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), por cambio de adscripción, un fondo procedente de la Escuela de Suboficiales de la Armada (ESUBO) (San Fernando, Cádiz), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado al Museo Naval de San Fernando (San Fernando, Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HELICÓPTERO MODELO BELL 47

STATUS: Original

MATERIA: Metal, vidrio, plástico, pintura, materiales eléctricos, componentes electrónicos

DIMENSIONES/PESO: 2,70 m (altura); 3 m (anchura); 13,57 m (profundidad) /482 kg

DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09878/23

Cód. Informático: 2023014544.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de treinta y seis fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la Cámara de Oficiales de la Jurisdicción Central (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la Cámara de Oficiales de la Jurisdicción Central (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), y del Comandante Director de la Cámara de Oficiales de la Jurisdicción Central (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de junio de 2023 hasta el 15 de junio de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Cámara de Oficiales de la Jurisdicción Central (C/ Serrano Galvache, 12; 28033 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Comandante Director de la Cámara de Oficiales de la Jurisdicción Central (Madrid).

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNM-700
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GALLETERA DE PORCELANA CON LA REPRESENTACIÓN DEL VAPOR GUADALETE
STATUS: Original
AUTOR: Copeland
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, esmaltado, fabricación a molde DIMENSIONES: 26 cm (altura); 28 cm (anchura); 8,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. N.º INVENTARIO: MNM-2281
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON UNA NAO MEDIEVAL. COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
3. N.º INVENTARIO: MNM-2282
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON UNA GALERA DEL SIGLO XIV. COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
4. N.º INVENTARIO: MNM-2283
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON UNA CARRACA DEL SIGLO XV. COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
5. N.º INVENTARIO: MNM-2284
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON LA NAO SANTA MARÍA. COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
6. N.º INVENTARIO: MNM-2285
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON UN GALEÓN DEL SIGLO XVI. COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



7. N.º INVENTARIO: MNM-2286
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON UN JABEQUE DEL SIGLO XVIII.
COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
8. N.º INVENTARIO: MNM-2287
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON EL NAVÍO SANTÍSIMA TRINIDAD
(1769). COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
9. N.º INVENTARIO: MNM-2290
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DECORADO CON EL CRUCERO ISABEL II.
COLECCIÓN HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA
STATUS: Original
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Cocción, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 3,3 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 0,25 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
10. N.º INVENTARIO: MNM-3807
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TAZA DE PORCELANA BLANCA DECORADA CON
MOTIVOS EN DORADO
STATUS: Original
AUTOR: Fábrica de Pasajes
MATERIA: Porcelana, barniz
TÉCNICA: Cocción, esmaltado, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 8,2 cm (altura); 11,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
11. N.º INVENTARIO: MNM-3809
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TAZA DE PORCELANA BLANCA DECORADA CON
MOTIVOS EN DORADO
STATUS: Original
AUTOR: Fábrica de Pasajes
MATERIA: Porcelana, barniz
TÉCNICA: Cocción, esmaltado, fabricación a molde, pintado
DIMENSIONES: 7 cm (altura); 7,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
12. N.º INVENTARIO: MNM-6619
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. PATRULLEROS NAVEGANDO
STATUS: Original
AUTOR: Guillermo González de Aledo y Rittwagen
MATERIA: Papel
TÉCNICA: Acuarela
DIMENSIONES: 74 cm (altura); 104 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



13. N.º INVENTARIO: MNM-6620
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. FRAGATA INFANTA CRISTINA
STATUS: Original
AUTOR: Guillermo González de Aledo y Rittwagen
MATERIA: Papel
TÉCNICA: Acuarela
DIMENSIONES: 73 cm (altura); 102 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
14. N.º INVENTARIO: MNM-6621
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. CRUCERO CANARIAS Y PATRULLERO JJ
STATUS: Original
AUTOR: Javier Álvarez Prieto
MATERIA: Papel
TÉCNICA: Acuarela
DIMENSIONES: 74 cm (altura); 117 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
15. N.º INVENTARIO: MNM-6622
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. MUJER
STATUS: Original
AUTOR: Juan Garcés Espinosa
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 61 cm (altura); 50,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
16. N.º INVENTARIO: MNM-6623
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. ESPIGÓN
STATUS: Original
AUTOR: José Caballero Martínez
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 60 cm (altura); 73 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
17. N.º INVENTARIO: MNM-6624
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. PUERTO DE PALMA DE MALLORCA
STATUS: Original
AUTOR: Cándido Conde Dixón
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 73 cm (altura); 92 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
18. N.º INVENTARIO: MNM-6625
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. MUELLE PESQUERO
STATUS: Original
AUTOR: Óscar Jiménez de Reynaldo
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 65 cm (altura); 81,3 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
19. N.º INVENTARIO: MNM-6626
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. VISTA MARINA
STATUS: Original
AUTOR: Esteban Arriaga López de Vergara
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 65 cm (altura); 81 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



20. N.º INVENTARIO: MNM-6627
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. PESCADOR CON NIÑA
STATUS: Original
AUTOR: Magaz
MATERIA: Óleo, tabla de madera
TÉCNICA: Óleo sobre tabla
DIMENSIONES: 43 cm (altura); 75 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
21. N.º INVENTARIO: MNM-6628
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. BUQUE JUAN SEBASTIÁN ELCANO
STATUS: Original
AUTOR: Javier Álvarez Prieto
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 54,5 cm (altura); 73,3 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
22. N.º INVENTARIO: MNM-6629
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. BUQUE JUAN SEBASTIÁN ELCANO
CORRIENDO UN PAMPERO
STATUS: Original
AUTOR: A. Molins Ristrori
MATERIA: Papel
TÉCNICA: Acuarela
DIMENSIONES: 71 cm (altura); 97 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
23. N.º INVENTARIO: MNM-6630
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. VISTA DE UNA PLAYA
STATUS: Original
AUTOR: José Luis Muro
MATERIA: Cartón, óleo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 41,5 cm (altura); 49,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
24. N.º INVENTARIO: MNM-6631
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. FRAGATA DE FINALES DEL SIGLO XVIII
STATUS: Original
AUTOR: J. Díaz del Río
MATERIA: Óleo, tabla de madera
TÉCNICA: Óleo sobre tabla
DIMENSIONES: 50 cm (altura); 61 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
25. N.º INVENTARIO: MNM-7014
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO CON LA REPRESENTACIÓN DE LA ORDEN DE
SAN HERMENEGILDO
STATUS: Original
MATERIA: Loza
TÉCNICA: Fabricación a molde, cocción
DIMENSIONES: 22 cm (altura); 22 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
26. N.º INVENTARIO: MNM-7015
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO CON LA REPRESENTACIÓN DE LA ORDEN DE
SAN HERMENEGILDO
STATUS: Original
MATERIA: Loza
TÉCNICA: Fabricación a molde, cocción
DIMENSIONES: 22 cm (altura); 22 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



27. N.º INVENTARIO: MNM-7016
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DE CAFÉ CIRCULAR DE PORCELANA BLANCA, DECORADA CON MOTIVOS EN DORADO
STATUS: Original
AUTOR: Fábrica de Pasajes
MATERIA: Porcelana, barniz
TÉCNICA: Fabricación a molde, pintado, esmaltado, cocción
DIMENSIONES: 2 cm (altura); 13,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
28. N.º INVENTARIO: MNM-8707
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO DE POSTRE. VAJILLA CRUCERO CANARIAS
STATUS: Original
AUTOR: Porcelanas Bidasoa
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Fabricación a molde, esmaltado, cocción
DIMENSIONES: 21 cm (altura); 21 cm (anchura); 2,2 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
29. N.º INVENTARIO: MNM-8708
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO LLANO. VAJILLA CRUCERO CANARIAS
STATUS: Original
AUTOR: Porcelanas Bidasoa
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Fabricación a molde, esmaltado, cocción
DIMENSIONES: 25,5 cm (altura); 25,5 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
30. N.º INVENTARIO: MNM-8709
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO SOPERO. VAJILLA CRUCERO CANARIAS
STATUS: Original
AUTOR: Porcelanas Bidasoa
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Fabricación a molde, esmaltado, cocción
DIMENSIONES: 23 cm (altura); 23 cm (anchura); 3,7 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
31. N.º INVENTARIO: MNM-8711
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO POLÍGONO DE TIRO «JANER»
STATUS: Original
AUTOR: Cerámicas Maribel
MATERIA: Porcelana
TÉCNICA: Fabricación a molde, esmaltado, cocción
DIMENSIONES: 24,5 cm (altura); 24,5 cm (anchura); 10 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
32. N.º INVENTARIO: MNM-8712
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO SOPERO. CONMEMORATIVO DEL IV CENTENARIO
STATUS: Original
MATERIA: Loza
TÉCNICA: Fabricación a molde, cocción, esmaltado, decoración estampada
DIMENSIONES: 23,5 cm (altura); 23,5 cm (anchura); 4 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
33. N.º INVENTARIO: MNM-8713
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO SOPERO. CONMEMORATIVO DEL IV CENTENARIO
STATUS: Original
MATERIA: Loza
TÉCNICA: Fabricación a molde, cocción, esmaltado, decoración estampada
DIMENSIONES: 23 cm (altura); 23 cm (anchura); 4 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



34. N.º INVENTARIO: MNM-8714
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATO LLANO. CONMEMORATIVO DEL IV CENTENARIO
STATUS: Original
MATERIA: Loza
TÉCNICA: Fabricación a molde, cocción, esmaltado, decoración estampada
DIMENSIONES: 23 cm (altura); 23 cm (anchura); 2 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
35. N.º INVENTARIO: MNM-9038
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE ANTONIO DE OQUENDO (1577-1640),
CAPITÁN GENERAL DE LA ARMADA DEL OCÉANO
STATUS: Original
AUTOR: Antonio Barón Calzado
MATERIA: Óleo, lienzo
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 100 cm (altura); 81 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
36. N.º INVENTARIO: MNM-10524
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE GALEÓN CAPITANA REAL DE LA ARMADA
DE LA GUARDIA DE LA CARRERA DE INDIAS. SAN FELIPE
STATUS: Original
AUTOR: José Federico Carvajal Pérez
MATERIA: Madera transformada, metal, fibra
DIMENSIONES: 75 cm (altura); 90 cm (anchura); 32 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09879/23

Cód. Informático: 2023014557.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de dieciséis fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Ronda, Málaga).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Ronda, Málaga), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Director del Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Ronda, Málaga), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 10 de julio de 2023 hasta el 10 de julio de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal de tres fondos concedida por Orden 306/09320/18, de 15 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 122 de viernes 22 de junio de 2018, págs. 16422-16423). Se prorroga la autorización de salida temporal de trece fondos concedida por Orden 306/14981/18, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 198 de martes 9 de octubre de 2018, págs. 25766-25767).

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (C. Virgen de la Paz, 15; 29400 Ronda, Málaga), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Ronda, Málaga) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el Museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director del Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Ronda, Málaga).



Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-5703
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR PARA CABALLERO MAESTRANTE DE RONDA
2. N.º INVENTARIO: MUE-6063
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR PARA CABALLERO MAESTRANTE DE LA REAL MAESTRANZA DE SEVILLA
3. N.º INVENTARIO: MUE-25099
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA
4. N.º INVENTARIO: MUE-36118
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUANTELETE
5. N.º INVENTARIO: MUE-27124
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MEDIA ARMADURA (CELADA, PETO, ESPALDAR, ESCARCELAS, HOMBRRERAS, BRAZALES)
6. N.º INVENTARIO: MUE-81391
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA MEDIEVAL ESPAÑOLA
7. N.º INVENTARIO: MUE-81402
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE LA ESPADA DE ALI-ATAR
8. N.º INVENTARIO: MUE-82691
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE PUNTA DE LANZA DE TORNEO
9. N.º INVENTARIO: MUE-82694
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE PUNTA DE LANZA DE TORNEO
10. N.º INVENTARIO: MUE-99043
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLINES DE GALA DE D. LUIS ALFONSO DE BAVIERA Y BORBÓN
11. N.º INVENTARIO: MUE-202468
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CELADA-ALMETE (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)
12. N.º INVENTARIO: MUE-202471
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TESTERA (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)
13. N.º INVENTARIO: MUE-202522
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAREJA DE ESTRIBOS
14. N.º INVENTARIO: MUE-202581
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SILLA DE MONTAR (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)
15. N.º INVENTARIO: MUE-202610
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: YELMO DE JUSTAR
16. N.º INVENTARIO: MUE-202635
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MEDIA ARMADURA (PETO, ESPALDAR, ESCARCELAS)



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09880/23

Cód. Informático: 2023014572.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de trece fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 21 de junio de 2023 hasta el 21 de junio de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/09319/18, de 15 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 122 de viernes 22 de junio de 2018, págs. 16420-16421).

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61) (BAE. El Empecinado, Crta. de Cabezón km. 7,400; 47071 Santovenia de Pisuerga, Valladolid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-112112
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE CHISPA DE DOS CAÑONES
2. N.º INVENTARIO: MUE-112116
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE CHISPA DE DOS CAÑONES
3. N.º INVENTARIO: MUE-112117
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE CHISPA DE DOS CAÑONES
4. N.º INVENTARIO: MUE-112118
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE CHISPA DE DOS CAÑONES
5. N.º INVENTARIO: MUE-112119
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RODELA
6. N.º INVENTARIO: MUE-112136
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA TRIANGULAR
7. N.º INVENTARIO: MUE-112137
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA TRIANGULAR
8. N.º INVENTARIO: MUE-112138
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE DE ARTILLERÍA. FÁBRICA DE TOLEDO. N.º 2125
9. N.º INVENTARIO: MUE-112139
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE DE ARTILLERÍA. FÁBRICA DE TOLEDO.
N.º 21400
10. N.º INVENTARIO: MUE-112140
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER. N.º 17582
11. N.º INVENTARIO: MUE-112164
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOBILLÓN. ATACADOR DE CAÑÓN
12. N.º INVENTARIO: MUE-112165
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE CABALLERÍA Y VAINA
13. N.º INVENTARIO: MUE-112166
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE CABALLERÍA Y VAINA



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09881/23

Cód. Informático: 2023014577.

Se autoriza la salida temporal de dieciséis fondos del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca) en el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca), en la exposición «25 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR DE BALEARES», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca), del Comisario de la exposición D. Antonio Ortiz Fernández, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de junio de 2023 al 4 de agosto de 2023 (la exposición se inaugura el 6 de julio de 2023 y se clausura el 21 de julio de 2023), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (C/ San Miguel, 69B; 07002 Palma de Mallorca, Mallorca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ES18-130
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRADO Y DESCIFRADO ENIGMA
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Madera, metal
DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 28 (anchura); 30 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Alemania
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 200.000 euros
2. N.º INVENTARIO: MTPM-19
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LEVITA DE GENTILHOMBRE DE CÁMARA DEL CAPITÁN
GENERAL D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Seda, fibra, fieltro, hilo
DIMENSIONES: 105 cm (altura); 46 (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Desconocido
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 2.500 euros
3. N.º INVENTARIO: MTPM-20
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHALECO DE GENTILHOMBRE DE CÁMARA DEL CAPITÁN
GENERAL D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Tela, hilo
DIMENSIONES: 60 cm (altura); 41 (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Desconocido
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 1.100 euros
4. N.º INVENTARIO: MTPM-24
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRO DE ESTAR POR CASA DEL CAPITÁN GENERAL
D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Seda
DIMENSIONES: 7 cm (altura); 17,5 (anchura); 15 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 800 euros
5. N.º INVENTARIO: MTPM-473
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO «AK-47»
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Acero
DIMENSIONES: 89,5 cm (longitud); 26 (anchura); 5 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Unión Soviética
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 800 euros
6. N.º INVENTARIO: MTPM-486
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSCARA ANTIGÁS PARA CABALLOS
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Plástico, tela
DIMENSIONES: 78 cm (altura); 54 (anchura); 33 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Desconocido
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 100 euros



7. N.º INVENTARIO: MTPM-835
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO CETME «C»
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Madera, acero
DIMENSIONES: 101 cm (longitud); 20 (anchura); 4 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: España
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 500 euros
8. N.º INVENTARIO: MTPM-1224
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MARCA PARA TALLAR
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Hierro, madera
DIMENSIONES: 162 cm (altura); 60 (anchura); 49 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 400 euros
9. N.º INVENTARIO: MTPM-2243
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA «HONDERO BALEAR»
STATUS: Original
AUTOR: Jaume Mir Ramis
MATERIA/TÉCNICA: Bronce
DIMENSIONES: 75,5 cm (altura); 29,5 (anchura); 30 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Palma de Mallorca
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 6.000 euros
10. N.º INVENTARIO: MTPM-3002
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA PAPPENHEIMER CON GUARNICIÓN DE LAZO CALADA
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Acero
DIMENSIONES: 8,5 cm (altura); 22 (anchura); 22 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XVII
LUGAR DE PRODUCCIÓN: España
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 6.000 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos
11. N.º INVENTARIO: MTPM-3110
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA AVISPERO
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Madera, acero
DIMENSIONES: 8,5 cm (altura); 18,5 (anchura); 4,1 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Inglaterra
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 600 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos
12. N.º INVENTARIO: MTPM-3128
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ATRABUCADA
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Madera, metal, bronce
DIMENSIONES: 11 cm (altura); 27 (anchura); 6 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XVIII
LUGAR DE PRODUCCIÓN: España
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.100 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos



13. N.º INVENTARIO: MTPM-3159
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAR DE PISTOLAS DE DUELO CON CEBADOR Y ESTUCHE
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Madera, hierro, latón, cobre
DIMENSIONES: 49 cm (longitud); 29,5 cm (altura); 9,58 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: París
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.800 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos
14. N.º INVENTARIO: MTPM-3177
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MARROQUÍ DE PEDERNAL
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Coral, hueso, madera, acero, latón
DIMENSIONES: 113,7 cm (longitud); 20 cm (altura); 6 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Marruecos
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 1.100 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos
15. N.º INVENTARIO: MTPM-3289
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HACHA CEREMONIAL GABONESA
STATUS: Original
MATERIA/TÉCNICA: Hierro, latón
DIMENSIONES: 33 cm (altura); 33,5 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Gabón
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 400 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos
16. N.º INVENTARIO: MTPM-3294
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA CORTA CONGOLEÑA CON VAINA
STATUS: Copia
MATERIA/TÉCNICA: Madera, acero
DIMENSIONES: 52 cm (longitud); 4 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XX
LUGAR DE PRODUCCIÓN: República Centroafricana
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 150 euros
OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos



V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09882/23

Cód. Informático: 2023014596.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), con un fondo en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), en el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca), en la exposición «25 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR DE BALEARES», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca), del Comisario de la exposición D. Antonio Ortiz Fernández, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de junio de 2023 al 4 de agosto de 2023 (la exposición se inaugura el 6 de julio de 2023 y se clausura el 21 de julio de 2023), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (C/ San Miguel, 69B; 07002 Palma de Mallorca, Mallorca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) y el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del fondo del Museo del Ejército (Toledo), con un fondo en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca).



Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-55026
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL TENIENTE GENERAL D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)
STATUS: Original
MATERIA: Bronce
TECNICA: Fundido en hueco, cincelado, modelado
DIMENSIONES/PESO: 66,5 cm (altura); 54 (anchura); 27,5 cm (profundidad) /75 kg
DATACIÓN: 1947
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Fábrica de Armas de Trubia, Asturias
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 20.000 euros
OBSERVACIONES: Lleva la banda de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando y otra banda de gran cruz, la placa de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, la placa de la Orden del Mérito Militar, la medalla de Alfonso XII y la medalla de Cuba



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/09883/23

Cód. Informático: 2023014597.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en las salas de exposiciones de la Fundación Cidade de Cultura de Galicia, sede Afundación de la Coruña (A Coruña).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la exposición «A CORUÑA NO TEMPO», en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (A Coruña), de la Directora Gerente de la Fundación Cidade de Cultura de Galicia, del Director Gerente sede Afundación de la Coruña (A Coruña), del Comisario de la exposición Don Manuel Gago Mariño (profesor en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 15 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023 (la exposición se inaugura el 4 de julio 2023 y se clausura el 16 de septiembre 2023), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en la sede de Afundación de la Coruña (Cantón Grande, 8, A; 15003 A Coruña), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Fundación CIDADE de Cultura de Galicia, Coruña (A Coruña) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora Gerente de la Fundación Cidade de Cultura de Galicia, sede Afundación de la Coruña (A Coruña).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º DE INVENTARIO: F1-164
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELOJ REGISTRADOR DE PARED LAMBERT (FRANCIA)
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal, pasta vítrea
TÉCNICA: Producción industrial, tallado, conformado, esmaltado, ensamblado
DIMENSIONES: 140 cm (altura); 50 cm (anchura); 35 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1937-1987
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 12.500 euros